

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0092: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 500 EMPAQUES DE ALIMENTOS CRUDOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN MI PAÍS SEGURO."

En fecha 10 de junio del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0092**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **SERVICIOS LA PALMA 56, SRL LUYENS COMERCIAL, SRL Y NAMIGO COMERCIAL, SRL**.

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **INVERSIONES YANG, SRL, ELDRY KAMILLE BELTRÉ RAMÍREZ Y MARTPEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES, SRL**. De manera física **AGROGLOBAL EXPORT E IMPORT, SRL y M&CRD, SRL** y por el correo electrónico institucional no participaron.

Siendo las 12:05 P.M., del día 15 del mes de junio del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, la señora **Manuela Sarante**, Coordinadora Administrativa, Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 28 del mes de junio del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa **M&CRD, SRL** cumplió con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a

INTERIOR Y POLICÍA

adjudicar la “ADQUISICIÓN DE 500 EMPAQUES DE ALIMENTOS CRUDOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN MI PAÍS SEGURO.” Al proveedor M&CRD, SRL., por un monto ascendente a ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuatro pesos dominicanos con 70/100 centavos (RD\$862,204.70).


Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo


Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contrataciones


Manuela Sarante
Coordinadora Administrativa
Perito designado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).